

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 5**

Pedro Manuel Herrera Molina
Presidente de la Comisión
Gerardo Menéndez García
Secretario de la Comisión
José Miguel Laco Irigoyen
Vocal de la Comisión
Carmen Jusué Simonena
Vocal de la Comisión

En Madrid y C. Asociado Pamplona siendo las **10:00** horas del día 10 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Derecho de la Empresa

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
YUSTE JORDÁN, Mª ARÁNZAZU	1.º	YUSTE JORDÁN, Mª ARÁNZAZU	20,50
	2.º		
	3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Según los criterios del Departamento, solo se relacionan aquellos candidatos que alcancen una puntuación de 12 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

HERRERA
MOLINA PEDRO
MANUEL -
05377575Z

Firmado
digitalmente por
HERRERA MOLINA
PEDRO MANUEL -
05377575Z

Fdo.: Pedro Manuel Herrera
Molina

El/La Secretario/a

MENENDEZ
GARCIA
GERARDO -
DNI
02885701Y

Firmado
digitalmente por
MENENDEZ
GARCIA
GERARDO - DNI
02885701Y

Fdo.: Gerardo Menéndez García

El/La Vocal

33443906C
JOSE MIGUEL
LACO (R:
Q3155003A)

Firmado
digitalmente por
33443906C JOSE
MIGUEL LACO (R:
Q3155003A)
Fecha: 2022.05.11
12:26:42 +02'00'

Fdo.: José Miguel Laco Irigoyen

El/La Vocal

JUSUE SIMONENA,
MARIA CARMEN
JUSTA
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por JUSUE
SIMONENA, MARIA CARMEN JUSTA
(AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=15796486V, sn=JUSUE,
givenName=MARIA CARMEN JUSTA,
cn=JUSUE SIMONENA, MARIA CARMEN
JUSTA (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2022.05.11 12:06:51 +02'00'

Fdo.: Carmen Jusué Simonena

C. ASOCIADO: Pamplona
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	Grado en Derecho	
Departamento:	Derecho de la Empresa	
Asignatura 1:	Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición Indirecta y Sistema Tributario Local	Código 1: 66023095
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						CONDIC. LENGUA MAX.2			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25					
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 TOTAL MAX. 5	6 TOTAL MAX. 2,5	7 TOTAL MAX.4						
1	CUEVAS ALÚSTIZA, JOSÉ IGNACIO	SÍ	1,83	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,33	
2	YUSTE JORDÁN, Mª ARÁNZAZU	SÍ	1,55	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	1,50	1,20	0,00	2,70	3,00	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	0,30	0,30	4,00	4,00	20,50		
3					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
4					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
5					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
6					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
7					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
8					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Pamplona
Plaza Número: 5

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Centro Asociado: Pamplona
Plaza Número: 5

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora en cuatro puntos la tutorización en la UNED de la materia objeto de la asignatura o de materias afines y en un punto la tutorización en la UNED de materias no afines.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: